

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 29 de Octubre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6772 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 61/2014 de 10 de Octubre de 2014 de Concejala María Baeza Hermosilla a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 29 de Octubre de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio Regularizando la Contratación Directa, del **"SERVICIO DE ONCES PARA 16 PERSONAS, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PIANISTA RAÚL DI BLASIO"** que se realizó el 20 de Agosto de 2014, a la Empresa Sociedad Hotelera Espacio Ariztía Ltda., RUT 76.184.289-7, representada legalmente por Marcelo Pardo Olguin, RUN [REDACTED] por un monto de **\$133.280.-** IVA incluido (Ciento Treinta y tres mil doscientos ochenta pesos), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas, el Artículo 10 N° 7 letra f) y el artículo N° 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas;
2. Oficio Ordinario N° 61-A de 10 de Octubre de 2014 de Concejala Maraia Baeza Hermosilla a Sr. Secretario Municipal, complementando y fundamentando el motivo de utilizar lo dispuesto en el Artículo 8° letra g) de la Ley de Compras Públicas, el artículo 10 N° 7 letra f) y el artículo N° 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, señalando que el Artista Raúl Di Blasio que venía a hacer una presentación en el Aula Magna de la Universidad Santa María de Valparaíso, tomó conocimiento de que el Colegio Roberto Matta de nuestra comuna se ha dedicado a las artes con disciplinas como teatro, pintura, música, entre otras, por lo que decidió realizar una rápida e inesperada visita al alumnado del Colegio, del que se fue prometiendo regresar. Esta visita fue un orgullo para la Comuna entera, y que un artista del prestigio del Maestro Di Blasio, piense en una ciudad pequeña y en especial aún, en una Escuela Municipal, engrandece e incrementa el amor por las artes, por lo que, se rindió un pequeño homenaje y además se ofreció unas onces para él y el equipo que lo acompañaba;
3. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. Comprobante de Operación N° 6993 de 29 de Octubre de 2014 por \$133.280.- (ciento treinta y tres mil doscientos ochenta pesos), para regularizar Servicio de Onces para 16 personas con motivo de la visita del Pianista Raúl di Blasio;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** la Contratación Directa, del **"SERVICIO DE ONCES PARA 16 PERSONAS, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PIANISTA RAÚL DI BLASIO"** que se realizó el 20 de Agosto de 2014, a la Empresa Sociedad Hotelera Espacio Ariztía Ltda., RUT 76.184.289-7, representada legalmente por Marcelo Pardo Olguin, RUN [REDACTED], por un monto de **\$133.280.-** IVA incluido (Ciento Treinta y tres mil doscientos ochenta pesos).

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Adquisiciones 3. Administración Municipal 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal.
LMG/DMB/jlm.-